

ACUERDO PEDAGÓGICO **ÁREA JURÍDICO CONTABLE**

PROFESOR: PASCUAL MUSCIANISI

ALUMNO:CURSO: 4to A y 4to B...

El presente acuerdo busca pautas para ordenar el trabajo durante el ciclo escolar entre el alumno, los padres y el docente.

RESPONSABILIDAD DEL ALUMNO:

- Tener y presentar la carpeta (o cuadernillo), completa y en las condiciones especificadas (carátulas, trabajos, fotocopias), la cual debe estar todas las clases.
- Presentar trabajos en tiempo y forma (no se aceptarán fotocopias de otros trabajos).
- Participar activamente en la clase del Espacio Curricular en Classroom
- Cumplir con el material solicitado en todas las clases (lapicera, hojas, lápiz, regla, calculadora, goma).
- Respeto hacia el profesor y sus compañeros.
- Participación en clase, respondiendo favorablemente a las consignas de trabajo.
- Disciplina, colaborando con el mantenimiento del orden de la clase.
- Compostura, utilizando un vocabulario adecuado y cuidando su presentación personal.
- Asistir regularmente a clases y evaluaciones.
- Si el alumno falta a una evaluación avisada o al Examen Integrador, al reintegrarse (dentro de las 48 hs) entregará el certificado al preceptor para justificar la inasistencia, caso contrario corresponderá 1 (uno). La evaluación debe ser rendida el día que se reincorpora.
- Guardar silencio y trabajar individualmente en las evaluaciones. Si el alumno copia o conversa durante las mismas se le retirará la hoja y colocará 1 (uno), y de corresponder, se pedirá la sanción según la falta cometida.
- El uso del celular y auriculares está totalmente prohibido en clase. El celular debe estar apagado y guardado en la mochila o bolsillo. Sólo podrá ser usado si el docente lo autoriza para fines pedagógicos.
- El alumno que no apruebe el Espacio Curricular durante el ciclo lectivo y deba rendir en las instancias previstas en diciembre y febrero, deberá presentar la carpeta (cuadernillo) completa, en estas instancias la nota máxima será 7 (siete)

RESPONSABILIDAD DEL DOCENTE

- Mantener un ambiente tranquilo y de permanente armonía para el normal desarrollo de la clase
- Explicar los temas tantas veces sea necesario, siempre que el orden de la clase se lo permita y el alumno con dudas haya atendido las explicaciones ya dadas.
- Entregar las evaluaciones corregidas la semana siguiente a ser tomadas.
- Escuchar al alumno y considerar sus problemas o planteos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La calificación final se determinará de acuerdo a la resolución emitida por DGE y acuerdos institucionales para el actual ciclo lectivo como así también el período de intensificación de diciembre y febrero.

La nota de cada AP (Aprendizaje Prioritario) resultará de la **ponderación** de notas (no promedio) obtenidas por el estudiante en las distintas instancias propuestas por el docente, teniendo un peso diferente cada instrumento de evaluación según el criterio del profesor, siendo más

INSTITUTO RODEO DEL MEDIO



importante los exámenes escritos y orales que las actividades prácticas que en algunos casos se verán reflejadas en el GEI en una sola calificación.

Las actividades presentadas fuera de plazo tendrán una nota máxima de 7(siete)

Firma Alumno

Profesor

Padre, madre o tutor